

*Orden de 1 de agosto de 1996, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Camino rural de servicio Montehermoso en el término municipal de Fuentes de León. Expte.: 05.01.1011».*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Camino rural de servicio Montehermoso en el término municipal de Fuentes de León. Expte.: 05.01.1011», por el sistema de Concurso, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra «Camino rural de servicio Montehermoso en el término municipal de Fuentes de León. Expte.: 05.01.1011», a la empresa CARIJA S.A., por un importe total de cuarenta y ocho millones seiscientos noventa y nueve mil pesetas (48.699.000 Pts.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 1 de agosto de 1996.—El Consejero de Agricultura y Comercio, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

*Orden de 1 de agosto de 1996, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Proyecto y construcción o.c. presa Piedra Aguda en zona regable de Olivenza (Badajoz). Expte.: 05.01.1081».*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Proyecto y construcción o.c. presa Piedra Aguda en zona regable de Olivenza (Badajoz). Expte.: 05.01.1081», por el sistema de Concurso, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra «Proyecto y construcción o.c. presa Piedra Aguda en zona regable de Olivenza (Badajoz). Expte.: 05.01.1081», a la empresa U.T.E CONSTRUCCIONES MEGO, S.A. Y DYTRAS, por un importe total de ciento cincuenta millones de pesetas (150.000.000 Pts.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 1 de agosto de 1996.—El Consejero de Agricultura y Comercio, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 26 de agosto de 1996, sobre notificación del primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a Dña. Luisa María de las Huertas Llorente Albarracín, correspondiente al expediente n.º 96010184.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285 de 27 de noviembre) y por estar ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D.ª Luisa María de las Huertas Llorente Albarracín, con domicilio en la urbanización Nuevo Heliomar, 3- 1.º -A del término municipal de Málaga.

CONCEPTO: DONACIONES.

JC/vc

EXPEDIENTE: 96010184.

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por D. JOSE GALLEGOS FAURIE Y D.ª MARIA DE LOS ANGELES GARCIA-LORENZANA HURTADO, a favor de DE LAS HUERTAS LLORENTE ALBARRACIN, LUISA MARIA, elevada a escritura pública de compraventa n.º 1845 el 21 de noviembre de 1991, ante el Notario D. Juan Ignacio Ruiz Frutos, de las finca/s que a continuación se describe/n:

—Casa-habitación compuesta de planta baja y primera, sita sobre la parcela n.º 50 del término municipal de Villanueva de la Vera (Cáceres).

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sirvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal sitas en Paseo de Roma s/n, módulo D3, 06800-Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante (a tal efecto se acompaña modelo de otorgamiento de representación), llamando previamente al teléfono (924) 386132 para concretar día

y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 26 de agosto de 1996.—El Actuario, JUAN CARLOS SANCHEZ GUTIERREZ.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

**RESOLUCION de 2 de agosto de 1996, por la que se adjudican definitivamente las obras de reforma en el Residencia Univesitaria «Hernán Cortés» de Badajoz.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, por el procedimiento de concurso público abierto, de fecha 2 de agosto de 1996, correspondiente a las obras de reformas en la Residencia Univesitaria «Hernán Cortés» de Badajoz, a la Empresa M. JOCA, S.A., por importe de cuarenta y tres millones seiscientos mil pesetas (43.600.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Mérida, a 26 de agosto de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. de 03-08-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

**RESOLUCION de 13 de agosto de 1996, por la que se adjudican definitivamente las obras de reforma en la Residencia Univesitaria «Juan XXIII» de Badajoz.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el procedimiento de concurso público abierto, de fecha 13 de agosto de 1996, correspondiente a las obras de reformas en la Residencia Univesitaria «Juan XXIII»

de Badajoz, a la empresa JOAQUIN GONZALEZ ROMAN, S.L., por importe de trece millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientas veintitrés pesetas (13.183.423 Ptas.) I.V.A. incluido.

Mérida, a 26 de agosto de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. de 03-08-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

**RESOLUCION de 3 de septiembre de 1996, por la que se adjudica definitivamente la contratación de los servicios tendentes a la actuación de diversos grupos musicales en el Teatro Romano de Mérida, con motivo de la celebración del «Día de Extremadura».**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, por el procedimiento negociado sin publicidad, correspondiente a la siguiente contratación:

—N.º de expediente: 21.01.640.00.390.96.463-A.

—Objeto: Servicios tendentes a la actuación de diversos grupos musicales en el Teatro Romano de Mérida, con motivo de la celebración del «Día de Extremadura».

—Presupuesto de licitación: 7.500.000 Ptas.

—Fecha de adjudicación: 30.08.96.

—Contratista: Jammin Sociedad Cooperativa. Nacionalidad: española.

—Importe de adjudicación: 7.500.000 Ptas.

Mérida, 3 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

## AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

**EDICTO de 26 de junio de 1996, sobre la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Agentes de la Policía Local.**

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de mayo de 1996, las bases que han de regir para la provisión de las plazas que se indican, quedan expuestas al público por término de 10 días hábiles, siguientes a la fecha de inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.